



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 129 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 09 SET. 2009

### **VISTOS:**

El Informe N° 47-2009-GRC/GRI/OC/CMJ de fecha 08 de Julio de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 254-2009-GRC/ORPI de fecha 16 de Julio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 195-2009-CALLAO-JVV de fecha 13 de Agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 57-2009-GRC/GRI-OC-CMJ de fecha 18 de Agosto de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 380-2009-GRC/GRI/OC de fecha 18 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1184-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 61-2009-GRC/GRI/OC/CMJ de fecha 25 de Agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 395-2009-GRC/GRI/OC de fecha 25 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 239-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 26 de Agosto de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 045-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 26 de Agosto de 2009, el Informe N° 259-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 08 de Setiembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 045-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 26 de Agosto de 2009, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría que elabore el diseño estructural, metrados y presupuesto de los expedientes de Especificaciones Técnicas siguientes:

- "Acondicionamiento de los Talleres de Lavado y Mantenimiento de la Maquinaria Pesada de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao".
- "Acondicionamiento del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao".

Con un Valor Referencial total de S/. 15,999.55 (QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 55/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe de contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;



Que, el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo N° 12 "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado ..";

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el Expediente de Contratación, señala en su Artículo 10° "El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso ...";

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Expediente de Contratación de la Consultoría que elabore el diseño estructural, metrados y presupuesto de los expedientes de Especificaciones Técnicas siguientes:

- "Acondicionamiento de los Talleres de Lavado y Mantenimiento de la Maquinaria Pesada de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao".
- "Acondicionamiento del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao".

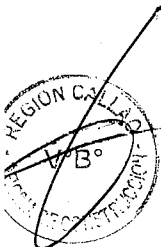
Con un Valor Referencial total de S/. 15,999.55 (QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 55/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, bajo el Proceso de Selección de Menor Cuantía, siendo la Modalidad Clásica y el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)



<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> "ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL	<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> OFICINA DE CONSTRUCCION
-------------------------------------	--	--



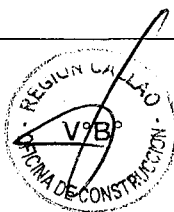
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA QUE ELABORE EL DISEÑO ESTRUCTURAL, METRADOS Y PRESUPUESTO DE LOS EXPEDIENTES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS SIGUIENTES:**

- ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.**
- ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.**

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 15,999.55 (quince mil novecientos noventa y nueve y 55/100 nuevos soles</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>ADJUDICACION MENOR CUANTIA</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	<b>30 DIAS NATURALES</b>
	Precios al mes de junio de 2009



<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> "ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL	<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> OFICINA DE CONSTRUCCION
-------------------------------------	--	--

## SERVICIO DE MENOR CUANTIA TERMINOS DE REFERENCIA

### 1.- NOMBRE DEL SERVICIO

"Contratación de una consultoría (SERVICIO AUTONOMO) para Elaborar el Diseño estructural, metrados en la Especialidad de Estructuras y Arquitectura así como y Estudio de Suelos del Expediente de Especificaciones Técnicas de la actividades: Acondicionamiento de los Talleres de Lavado y Mantenimiento de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao y Acondicionamiento del Almacén Temporal de Residuos Sólidos en el Gobierno Regional del Callao".

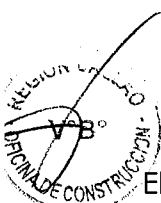
### 2.- ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El Gobierno Regional del Callao es un Organismo Público descentralizado, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

El desarrollo regional comprende la aplicación de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio de la Provincia Constitucional del Callao. El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone que la Oficina de Construcción elabore los expedientes de Especificaciones Técnicas. Habiéndose concluido con la elaboración de los dos anteproyectos que forman parte del proyecto de la implantación del sistema de gestión ambiental ISO 14001 en el Gobierno Regional del Callao:

- Acondicionamiento de los Talleres de Lavado y Mantenimiento de la Maquinaria pesada en el Gobierno Regional del Callao
- Acondicionamiento del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos en el Gobierno Regional del Callao.

Elaborados en busca de mejorar las condiciones de los servicios básicos de la Sede Central, que permitan elevar el desempeño, rendimiento, y calidad de las condiciones de trabajo; así como lograr un manejo adecuado de los residuos generados en nuestra institución, y con fin de asegurar que la gestión y el manejo de los residuos peligrosos sean apropiados para prevenir riesgos sanitarios; en



<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> "ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL	<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> OFICINA DE CONSTRUCCION
-------------------------------------	--	--

ambos casos proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la persona humana Continuando con el desarrollo de estos proyectos, arriba indicados, se requiere del apoyo de un servicio de consultoría , que realice los diseños estructurales de la especialidad correspondiente; así como la elaboración de los Metrados de Estructuras y Arquitectura, del Expediente de Especificaciones Técnicas, respectivo.

### 3.- UBICACIÓN

La adecuación se realizara en las instalaciones de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 Provincia Constitucional del Callao.

### 4.- MARCO REFERENCIAL

El GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ha considerado pertinente la contratación de los especialistas en diseño estructural y metrados y presupuesto del proyecto indicado, y de este modo conocer las características y respuesta estructural de las edificaciones proyectadas; en base a las cargas de gravedad y solicitudes sísmicas. De igual forma, conceptualizar e idealizar el modelo estructural acorde con las condiciones del terreno y su ubicación geográfica en el diseño de la cimentación.

Se elaboraran los metrados de la Especialidad correspondiente de acuerdo a los elementos diseñados y los elementos que corresponden a la especialidad, en concordancia con el Estudio de Suelos y los Planos de Estructuras.

La contratación esta enmarcada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento

### 5.- OBJETIVO

El objetivo principal del presente servicio es contar a la brevedad con la documentación de la especialidad, señaladas a fin de atender completamente con la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los las actividades solicitadas por las oficinas correspondientes.

En general, el proyecto estructural deberá ceñirse a las Normas Técnicas vigentes y Anexos del Reglamento Nacional de Edificaciones; normas E-020, E-030, E-050, E060, E070 y demás complementarias.

### 6.- ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio debe alcanzar al diseño estructural de todos los elementos que conforman las edificaciones proyectadas, que incluye la Sub estructura, que comprende los cimientos, sobre cimientos, zapatas, vigas de cimentación, muros de contención y otros elementos estructurales que abarquen las necesidades de esta



<p><b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b></p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>"ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL</p>	<p><b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p>OFICINA DE CONSTRUCCION</p>
--	--	---

etapa de la edificación; mientras, que la Super estructura, se encuentran comprendidos las columnas, placas, vigas, losas, tensores y otros elementos que garanticen la estabilidad de la infraestructura proyectada, la elaboración de los respectivos metrados y presupuestos.

### Componente Estructural

Asegurar la operatividad de las instalaciones en casos de sismo; es decir diseñar una estructura que no sufra daños ni se afecten negativamente los componentes no estructurales de la obra y equipamiento, lo que podrá permitir la operación continua de sus instalaciones. Esta condición requiere un diseño no convencional de las estructuras porque requiere la intervención de otros factores de resistencia y rigidez.

### Componente No Estructural

Se asegurará, que estos componentes presenten baja vulnerabilidad ante sismos severos, de manera que el establecimiento pueda mantener su capacidad operativa o ésta pueda ser restituida en corto tiempo en caso de un evento de gran magnitud.

### Realización de Diseños Estructurales

Esta labor enmarca el conocimiento académico de los diferentes métodos para la determinación de los esfuerzos y diseño de los elementos en concordancia con las normas vigentes ó similares reglamentaciones que pueden servir de apoyo teórico en la determinación de los casos especiales del diseño.

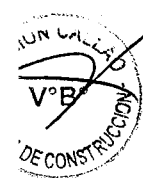
### COORDINACIONES

Las labores de Coordinación de los servicios de la Consultoría, para la realización de los objetivos del presente estudio, estarán a cargo del Coordinador que designe la Jefatura de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao. Se realizarán un mínimo de una (01) coordinación durante el tiempo que dura la consultoría, durante la etapa de diseño estructural.

### Presentación del Informe Técnico.

Se presentará a los 30 días de iniciado el plazo contractual un informe el conteniendo el producto de la consultoría en forma completa:

- Planos de Cimentación General, Cuadro de columnas (Esc. 1/50)
- Planos de Columnas y Vigas en concreto (Esc. 1/50, 1/25).
- Planos de Estructuras de Losas (Aligeradas ó Macizas) (Esc. 1/50)
- Plano de Cisterna y Tanque elevado (Esc. 1/25 desarrollo estructural).
- Planos de Detalles Estructurales (Esc.1/25, Esc.1/10, 1/5, otra en c/caso específico)



<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> "ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL	<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> OFICINA DE CONSTRUCCION
-------------------------------------	--	--

- Plano de Detalles de Encuentros de Albañilería (Columnas-muros)
- Plano de Detalles de estructuras de circulaciones verticales, de ser el caso (Escaleras, pasos, contrapasos) y horizontales (veredas).
- Planos de Detalles Estructurales de Techos, y Cobertura Metálica, Cerramiento lateral.
- Documentación técnica necesaria para la ejecución de la obra: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculos y otros que se requiera.
- Metrados los mismos que serán presentados en formato A-4 claramente identificados y separado por partidas, ordenados, legibles con croquis y/o dibujos acotados a los elementos a lo que se refiera. Se ejecutaran según el reglamento de Metrados para edificaciones, con sustento de detalle siendo la excepción las partidas cuantificadas como global.
- Toda la documentación que forma parte del servicio se entregara firmada y sellada por los especialistas en todas sus hojas y en archivos digitales.

Esta presentación dará lugar a un primer pago equivalente al 40% del total contratado, quedando pendiente el 60% a la aprobación del producto final de la consultoría, mediante Cata de conformidad del servicio por la GRI .

### 7.- REQUISITOS MINIMOS.

Un **Ingeniero Civil** con 8 años de Colegiado y habilitado, con experiencia en diseño Estructural minima de (1) un año en el Diseño de Estructuras (mínimo 5 certificados, constancias y/o contratos). Deberá acreditar estudios a nivel de post grado.

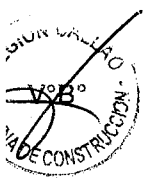
Un **Ingeniero Civil** con 5 años de Colegiado y habilitado con experiencia en metrados y presupuestos (mínimo un año). Deberá acreditar estudios a nivel de post grado

### 8.- PLAZO DE EJECUCION

El plazo total para elaborar los diseños estructurales de ambos Expedientes de Especificaciones Técnicas:

- Acondicionamiento de los Talleres de Lavado y Mantenimiento de la Maquinaria pesada en el Gobierno Regional del Callao
- Acondicionamiento del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos en el Gobierno Regional del Callao

Será de **30 días naturales**, que se contará a partir del día siguiente de la firma del contrato.



<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> "ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL	<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> OFICINA DE CONSTRUCCION
-------------------------------------	--	--

### 9. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y FORMA DE PAGOS

El Monto Total del Servicio estimado asciende a **S/ 15,999.55 (quince mil novecientos noventa y nueve y 55/100 nuevos soles)** con precios al mes de junio de 2009, incluido los Impuestos respectivos.

PAGOS	plazo	PRESENTACION DEL INFORME
<b>40%</b>	<b>30días</b>	<p>A la <b>recepción</b> del <b>Informe Único</b>, debidamente desarrollado, que consiste en la entrega de Memoria Descriptiva, Memoria de calculo. Modelos Matemáticos, diseño de los elementos estructurales: cimientos, zapatas, sobrecimientos, vigas de cimentación, columnas, vigas, losas, muros de contención, de acuerdo al requerimiento de cada edificación planteada.</p> <p>Planos de Cimentación General, Cuadro de columnas (Esc. 1/50)  Planos de Columnas y Vigas en concreto (Esc. 1/50, 1/25).  Planos de Estructuras de Losas (Aligeradas ó Macizas) (Esc. 1/50)  Plano de Cisterna y Tanque elevado (Esc. 1/25 desarrollo estructural).  Planos de Detalles Estructurales (Esc.1/25, Esc.1/10, 1/5, otra en c/caso específico)  Plano de Detalles de Encuentros de Albañilería (Columnas-muros)  Plano de Detalles de estructuras de circulaciones verticales, de ser el caso (Escaleras, pasos, contrapasos) y horizontales (veredas).  Planos de Detalles Estructurales de Techos, y Cobertura Metálica, Cerramiento lateral.  Documentación técnica necesaria para la ejecución de la obra: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculos y otros que se requiera.  Metrados los mismos que serán presentados en formato A-4 claramente identificados y separado por partidas, ordenados, legibles con croquis y/o dibujos acotados a los elementos a lo que se refiera. Se ejecutaran según el reglamento de Metrados para edificaciones, con sustento de detalle siendo la excepción las partidas cuantificadas como global.   Toda la documentación que forma parte del servicio se entregara firmada y sellada por los especialistas en todas sus hojas y en archivos digitales.</p>

### 10. COMPROMISO DE GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, designará un coordinador de la Oficina de Construcción, quien brindará el apoyo necesario para el correcto desarrollo de los diseños estructurales en sus diversas etapas. Se entregara los archivos digitales de la Especialidad de Arquitectura para el desarrollo del Servicio, así como el Estudio de Suelos, y toda la Información complementaria para el desarrollo correcto del Servicio.





<p><b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b></p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>"ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL</p>	<p><b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p>OFICINA DE CONSTRUCCION</p>
--	--	---

**11. COMPROMISO DEL ESPECIALISTA**

Realizar los trabajos con eficiencia profesional, en la elaboración de los diseños de las estructuras para el expediente técnico.

El especialista, es directamente responsable de los cálculos obtenidos y valores asumidos para el diseño de las estructuras que forman parte de los expedientes, que serán desarrollados con la calidad técnica requerida en los Términos de Referencia y las discrepancias generadas por la Oficina de Construcción; por lo que los errores u omisiones y las consecuencias cometidas por el serán de su entera responsabilidad.

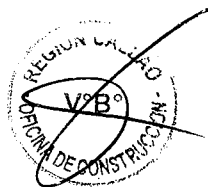
**12.- ACLARACIONES**

Dentro del monto total señalado como pago, están incluidos los impuestos de ley y Beneficios Sociales, pago al personal del Especialista u otros gastos, que por su naturaleza están relacionados al total cumplimiento del Contrato.

Los Servicios de Menor Cuantía indicados en el presente documento se rigen de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases Generales definidas por el Gobierno Regional del Callao.

**13.- OTROS**

Cualquier caso no considerado en las cláusulas precedentes se regirá por lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado y por todas las demás Normas y Disposiciones vigentes al respecto, según sea el caso.



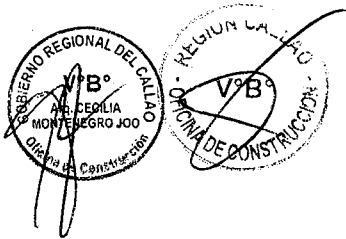
<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> "ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL	<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> OFICINA DE CONSTRUCCION
---	--	--

**A N E X O S**

<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	TÉRMINOS DE REFERENCIA "ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL	<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> OFICINA DE CONSTRUCCION
-------------------------------------	---	--

<b>VALOR REFERENCIAL DEL ESTUDIO</b>						
<b>ESTUDIO</b>	ACONDICIONAMIENTO DEL TALLER DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS" DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL					
<b>UBICACIÓN</b>	Av. Elmer Faucett N° 3970 Provincia Constitucional del Callao. Sede Central del Gobierno Regional del Callao Provincia Constitucional del Callao					
<b>FECHA DE VALOR REFERENCIAL</b>	junio-09					
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	30 DIAS CALENDARIO					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	PERIODO	COSTO	MONTO	TOTAL S/.
		PARCIAL	MESES	MENSUAL	PARCIAL	
<b>RECURSOS HUMANOS (*)</b>						
ING. CIVIL (ESTRUCTURAS)	1.00	0.80	1.00	6,000.00	4,800.00	
ING. CIVIL (Especialista metrados, Costos y Presupuestos)	1.00	0.80	0.50	6,000.00	2,400.00	7,200.00
<b>PERSONAL DE APOYO (*)</b>						
DIGITADOR - TECNICO EN AUTOCAD 14	1.00	0.25	1.00	1,200.00	300.00	
AUXILIAR DE OFICINA	1.00	0.25	1.00	800.00	200.00	500.00
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>						
ESTUDIO DE SUELOS	GLOBAL				2550.00	2550.00
<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>					S/.	<b>10,250.00</b>
GASTOS GENERALES	21.25%					2,170.00
UTILIDAD	10.00%					1,025.00
<b>TOTAL PARCIAL</b>					S/.	<b>13,445.00</b>
IMPUESTO IGV	19.00%					2,554.55
<b>COSTO TOTAL</b>					S/.	<b>15,999.55</b>

(\*) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY



<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	TÉRMINOS DE REFERENCIA "ACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA" Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL	<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> OFICINA DE CONSTRUCCION
-------------------------------------	---	--

### GASTOS GENERALES DEL ESTUDIO

**ESTUDIO** ACONDICIONAMIENTO DEL TALLER DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS" DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL

**UBICACIÓN** Av. Elmer Faucett N° 3970 Provincia Constitucional del Callao. Sede Central del Gobierno Regional del Callao

Provincia Constitucional del Callao

**FECHA DE VALOR REFERENCIAL** junio-09

**PLAZO DE EJECUCION** 30 DIAS CALENDARIO

DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	PERIODO	COSTO	MONTO	TOTAL
		PARCIAL	MESES	MENSUAL	PARCIAL	
<b>UTILES DE OFICINA</b>						
PAPELERIA	GLOBAL				100.00	
UTILES DE DIBUJO - DISKETTE + CD	GLOBAL				100.00	
COPIAS E IMPRESIONES	GLOBAL				200.00	
PLOTEO DE PLANOS	GLOBAL				500.00	900.00
<b>SERVICIOS</b>						
OFICINA IMPLEMENTADA	1.00	1.00	1.00	500.00	500.00	
AGUA ( OF. IMPLEMENTADA)	1.00	1.00	1.00	70.00	70.00	
ELECTRICIDAD (OF. IMPLEMENTADA)	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00	
TELEFONO- FAX (OF IMPLEMENTADA)	1.00	1.00	1.00	300.00	300.00	
MOVILIDAD	GLOBAL			300.00	300.00	1,270.00
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>					S/.	<b>2,170.00</b>

